

Con el propósito de establecer las bases para que el Republicano Avuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza reconozca públicamente a la niñez saltillense, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila (DIF Saltillo), y con fundamento en el artículo 101 bis del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se emite la presente: Convocatoria "Cabildo Infantil" Edición 2024.

#### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar la niñez saltillense que resida tanto en el área urbana como en la rural y se encuentre cursando el cuarto, quinto o sexto grado de educación primaria en escuelas públicas o privadas del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

#### II. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas consistirán en la exposición de una posible solución sobre algún tema social que la niñez participante perciba en el ámbito municipal. Lo anterior, desde la perspectiva de lo que haría si fuera titular de la Alcaldía.

#### III. DE LA TEMÁTICA DE LAS PROPUESTAS

Las temáticas sobre las que deberán versar las propuestas son:

- a) Inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.
- b) Proyectos de innovación y creatividad que contribuyan a la mejora de su municipio.
- c) Cuidado del medio ambiente.
- d) Creación de fuentes de empleo para la sociedad saltillense.
- e) Seguridad en tu comunidad.
- f) Acciones municipales enfocadas a la protección y cuidado de la niñez.
- g) Alternativas para lograr que Saltillo sea una mejor ciudad para vivir.

# IV. DE LOS MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán presentarse mediante:

- a) Un escrito libre en forma narrativa, con una extensión máxima de dos cuartillas, o
- b) Un video con duración máxima de dos minutos, en formato MP4.

En el caso del escrito libre, deberá entregarse en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila (DIF Saltillo), ubicadas en la Calle Dámaso Rodríguez González No. 275, entre Carlos Abedrop y Prolongación 2 de Abril, C.P.25022, en el Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; así como en las instalaciones de la Unidad Administrativa de Educación de la Presidencia Municipal, ubicadas en el Blvd, Gral, Francisco Coss No. 745. Zona Centro, C.P. 25000; de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.

En el caso del video, deberá presentarse mediante las plataformas y sitios de internet oficiales. Puedes registrarte y enviar tu propuesta a alguna de las siguientes opciones:

- a) A la página www.saltillo.gob.mx
- **b)** Al correo cabildoinfantilsaltillo2024@saltillo.gob.mx
- c) Directamente con tu Profesora o Profesor de clase quien será notificada (o) de la convocatoria a través de la página de SEDU Coahuila y/o su correo institucional y nos apoyará enviándolo al correo de cabildoinfantilsaltillo2024@saltillo.gob.mx.

## V. DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas, independientemente del medio de su presentación, se recibirán del 7 de febrero al 15 de marzo del año 2024.

## VI. DE LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán contener, en hoja o página adicional, los siguientes datos del menor participante:

- a) Nombre completo.
- b) Nombre de sus padres o tutores.
- c) Domicilio completo (calle, número, colonia, código postal).
- d) Números telefónicos de sus padres o tutores.
- e) Nombre completo de la escuela y turno al que pertenece.
- f) Grado escolar que cursa.
- a) Nombre del titular de grupo en que cursa.
- h) Temática a la que corresponde la propuesta, de las contenidas en el apartado III de esta convocatoria.

# VII. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Estará integrado por la persona Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila (DIF Saltillo), la persona Titular de la Unidad Administrativa de Educación de la Dirección de Desarrollo Social; así como por la persona que presida la Comisión Edilicia de Educación.

## **VIII. DEL JURADO**

Estará integrado por la persona Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila (DIF Saltillo), por la persona Titular de la Unidad Administrativa de Educación de la Dirección de Desarrollo Social; por las personas integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, así como por especialistas en la materia quienes, previa invitación por parte del Comité Organizador, acepten participar de forma honorífica.

#### IX. DE LA MECÁNICA

- a) Posterior al cierre del periodo de recepción de las propuestas, el Jurado celebrará las mesas de trabajo que resulten necesarias, en las que se analizarán y seleccionarán las propuestas ganadoras, procurando que la selección sea de forma paritaria, en la medida de lo posible.
- b) El Jurado remitirá las propuestas ganadoras al Comité Organizador, a fin de que notifique a los interesados.
- c) El Comité Organizador se encargará de preparar y ejecutar el evento de premiación.
- d) La participación del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) consistirá en definir los cargos que cada participante ganador ocupará en el Cabildo Infantil.

## X. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

El Comité Organizador dará a conocer de forma oportuna el lugar, fecha y hora para la celebración de la ceremonia de premiación, que se procurará llevar a cabo durante el mes de abril del año 2024, en una Sesión Solemne de Cabildo Infantil

# XI. DE LA PREMIACIÓN

Los menores que resulten ganadores, serán acreedores a un nombramiento, un diploma de reconocimiento, un obsequio especial y un kit distintivo de Cabildo Infantil. Se otorgarán diplomas de participación.

## XII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las personas integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila (DIF Saltillo), y la Unidad de Educación de la Dirección de Desarrollo Social.

## **XIII. TRANSITORIOS**

- a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila (DIF Saltillo) obtendrá los derechos de autor, pudiendo utilizar las propuestas para difusión de los programas orientados a la niñez del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- b) Las propuestas ganadoras no serán devueltas a los menores
- c) Las propuestas participantes deben ser inéditas. Si alguno de los menores participantes ya fue ganador en alguna edición anterior del Cabildo Infantil, será descalificado.

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA **DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Dámaso Rodríguez González 275, Colonia Centro Metropolitano CP 25022 Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfono 412 12 64 y 410 13 50



## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Bulevard Francisco Coss 745, Zona Centro CP 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfono (844) 438 25 39





